

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 10/03/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Cuenca, por la que se acuerda la publicación de notificación de expediente de título de familia numerosa tramitado al amparo del Decreto 57/2020, de 22 de septiembre, según se relaciona en el anexo I. [2021/2971]

De acuerdo con lo previsto en los arts. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, el contenido de resolución del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Se procede al presente trámite ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones Económicas Complementarias, de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca, C/ Lorenzo Hervás y Panduro, 1, Cuenca, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Contra la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, 10 de marzo de 2021

La Delegada Provincial AMELIA LÓPEZ RUIZ

Anexo I

| Expediente | DNI/NIE | Notificación |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------|
| 170-2010-16-000134 | 70935727R | Resolución de Pérdida de la condición de FN |